

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 044-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Nasca, 12 de mayo de 2026

VISTOS:

El Acta de Reunión Extraordinaria N° 002-2026-CSST-EMAPAVIGS S.A., de fecha 11 de marzo de 2026; Informe Técnico N° 006-2026-EMAPAVIGS S.A.-SST, de fecha 16 de marzo de 2026, emitido por la Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo; Informe N° 072-2026-EMAPAVIGS SA/O.RRHH, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos; Informe N° 144-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; sobre la propuesta del "PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EPS EMAPAVIGS S.A."; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias, tienen como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, los literales d) y f) del artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus Modificatorias dispone: Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, las siguientes: "d) *Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.* f) *Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo*,"

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la EPS EMAPAVIGS S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 023-2023-EMAPAVIGS S.A./GG del 17 de abril del 2023; establece, que una de las funciones de la Gerencia General es: "*Proponer o aprobar las directivas, lineamientos, políticas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con los lineamientos que establezca el Directorio, así como la normativa en dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas*";



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 044-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Que, mediante Acta de Reunión Extraordinaria N° 002-2026-CSST-EMAPAVIGS S.A., llevada a cabo el 11 de marzo de 2026, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) acuerdan por unanimidad aprobar el "Plan de Emergencias de la EPS EMAPAVIGS S.A.". Posteriormente mediante Informe Técnico N° 006-2026-EMAPAVIGS S.A.-SST, de fecha 16 de marzo de 2026, emitido por la Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo; previa revisión y evaluación de los actuados, concluye que el "Plan de Emergencia de la EPS EMAPAVIGS S.A." es fundamental para garantizar la protección de los trabajadores, la continuidad de las operaciones y la integridad de las instalaciones ante la ocurrencia de eventos que puedan poner en riesgo la seguridad y la salud en el trabajo; y, recomienda que se apruebe el citado plan vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 072-2026-EMAPAVIGS SA/O.RRHH, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos; previa revisión y evaluación del "Plan de Emergencias de la EPS EMAPAVIGS S.A."; solicita que la Gerencia de Administración y Finanzas reevalúe el citado Plan y prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 144-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; previa revisión y evaluación de los actuados, señala que el "Plan de Emergencias de la EPS EMAPAVIGS S.A." constituye una herramienta fundamental para garantizar las condiciones de trabajo seguras y proteger la integridad de los trabajadores y el patrimonio de la empresa; por lo que, recomienda que se apruebe vía acto resolutivo; ello, cuenta con proveído favorable del Gerente General, quien dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, conforme a lo expuesto y al amparo de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias, y con la conformidad de las áreas competentes, resulta necesario emitir acto resolutivo correspondiente, formalizando la aprobación del "Plan de Emergencias de la EPS EMAPAVIGS S.A.";

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR la aprobación del PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS EMAPAVIGS S.A. mediante el Acta de Reunión Extraordinaria N° 002-2026-CSST-EMAPAVIGS S.A.; llevada a cabo el 11 de marzo de 2026; el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS EMAPAVIGS S.A. conjuntamente con la Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo realicen la difusión, monitoreo, seguimiento y cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente de este acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la asistente administrativo de la Gerencia General, remita la presente resolución y su anexo al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de la EPS EMAPAVIGS S.A. para su conocimiento y fines pertinentes.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 044-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceder a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. (<https://emapavigssa.com/>)

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución y su anexo a las Gerencias de Línea, de Apoyo, de Asesoramiento, al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Alberto M. Santarica Soto
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAVIGS S.A.


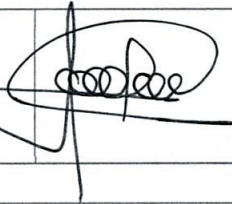

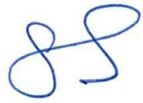




PLAN DE EMERGENCIA

EPS EMAPAVIGS S.A.

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01		Aprobación del Plan de emergencia	Gerencia General/ Comité de SST



Áreas responsables	Nombres y Apellidos	Firma:
Elaborado por: Analista de seguridad y salud en el trabajo	Connie Aylin Cruzado Herrera	
Aprobado por:		
Gerencia General	Alberto Manuel Santariz Soto	
Comité de seguridad y salud en el trabajo:		
Miembro titular	Néstor Montaña Choro Fajardo	
Miembro titular	Samuel David Cauda Ordaz	
Miembro titular	Gintherio del pilar Arias Calle	
Reemplazo de Miembro titular (Jefe de Tesorería)	Ana Lucía del Pilar Caneto Huamán	

Fecha	Descripción del cambio	Responsable
	Aprobación del Plan de Emergencia	GG / Comité de SST
	Resolución de formalización	Gerencia general



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GENERALIDADES.....	6
INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.....	6
3. POLÍTICA DE LA EMPRESA REFERENTE A EMERGENCIAS	8
4. OBJETIVO	9
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES.....	10
7. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	12
7.1 Definiciones.....	12
7.2 Abreviaturas	13
8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIA	14
8.1 Responsabilidades.....	14
8.2 Brigada de Emergencia de Primera Respuesta.....	15
9. PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA	16
9.1 Evaluación de riesgos e identificación de áreas críticas.....	16
9.2 Clasificación de emergencias.....	16
9.3 Medios de prevención y protección ante emergencias	17
9.4 Flujo de comunicaciones	17
9.5 Actuación ante alerta o emergencia	18
9.6 Finalización de la contingencia.....	18
10. OPERACIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	18
10.1 Sismo	19
10.2 Incendio	20
10.3 Fuga o derrame de cloro	21
10.4 Inundación o rebose de desagüe	22
10.5 Contacto con sustancias químicas.....	23
10.6 Accidente de trabajo (caídas, cortes, golpes).....	23
10.7 Electrocutión o contacto eléctrico	24
10.8 Emergencias médicas generales (desmayos, convulsiones, infartos)	24
10.9 Atentado, vandalismo o intrusión externa.....	25



10.10 Otros escenarios específicos	26
11. Procedimiento de respuesta: en caso de primeros auxilios	27
11.1. Objetivo	27
11.2. Alcance	27
11.3. Definiciones básicas	27
11.4. Primer respondiente:	28
11.5. Evaluación del lesionado	29
11.5.1. Evaluación inmediata simultánea.....	29
11.5.2. Evaluación primaria.....	30
11.5.3. Evaluación secundaria.....	30
12. Signos Vitales.....	31
12.1. Técnica V.E.S	31
12.2. Obstrucción de la Vía Aérea	33
12.2.1. Reanimación cardio pulmonar (RCP).....	34
12.2.2. Maniobra de Heimlich	36
12.3. Heridas y hemorragias.....	37
12.3.1. Heridas.....	37
12.3.2. Hemorragias:	38
12.4. Esguinces, luxaciones y fracturas	40
13. Equipamientos básicos de un botiquín de primeros auxilios.....	41
14. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO.....	42
14.2 Activación de soporte externo	43
14.3 Recomendaciones para la coordinación externa	43
15. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	44
15.1. Evaluación posterior a eventos reales o simulacros.....	44
15.2. Actualización del plan.....	44
15.3. Indicadores de seguimiento	44
15.4. Participación del personal	45
16. ANEXOS Y MATERIALES DE APOYO	45



1. INTRODUCCIÓN

EMAPAVIGS S.A., empresa prestadora de servicios de saneamiento básico, tiene como misión garantizar la continuidad y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en la provincia de Nasca, región Ica. Debido a la naturaleza de sus operaciones, está expuesta a diversos riesgos que pueden afectar la integridad de su personal, el funcionamiento de sus instalaciones, el medio ambiente y la población usuaria.

El presente **Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias** tiene como propósito establecer los lineamientos, procedimientos y acciones específicas que permitan enfrentar eficazmente situaciones de emergencia, ya sean de origen natural, técnico, sanitario o humano.

Este documento forma parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, en cumplimiento de la normativa nacional vigente, y se implementa como una herramienta preventiva y reactiva orientada a:

- Proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores y terceros.
- Minimizar el impacto sobre la infraestructura y los procesos operativos.
- Reducir posibles afectaciones a la población y al medio ambiente.
- Garantizar la continuidad del servicio público esencial que brinda EMAPAVIGS S.A.

El plan está diseñado bajo un enfoque de mejora continua, por lo que será revisado periódicamente y actualizado en función de los resultados de los simulacros, auditorías, inspecciones y eventos ocurridos, manteniéndose como un instrumento vigente y útil para la gestión del riesgo.



2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

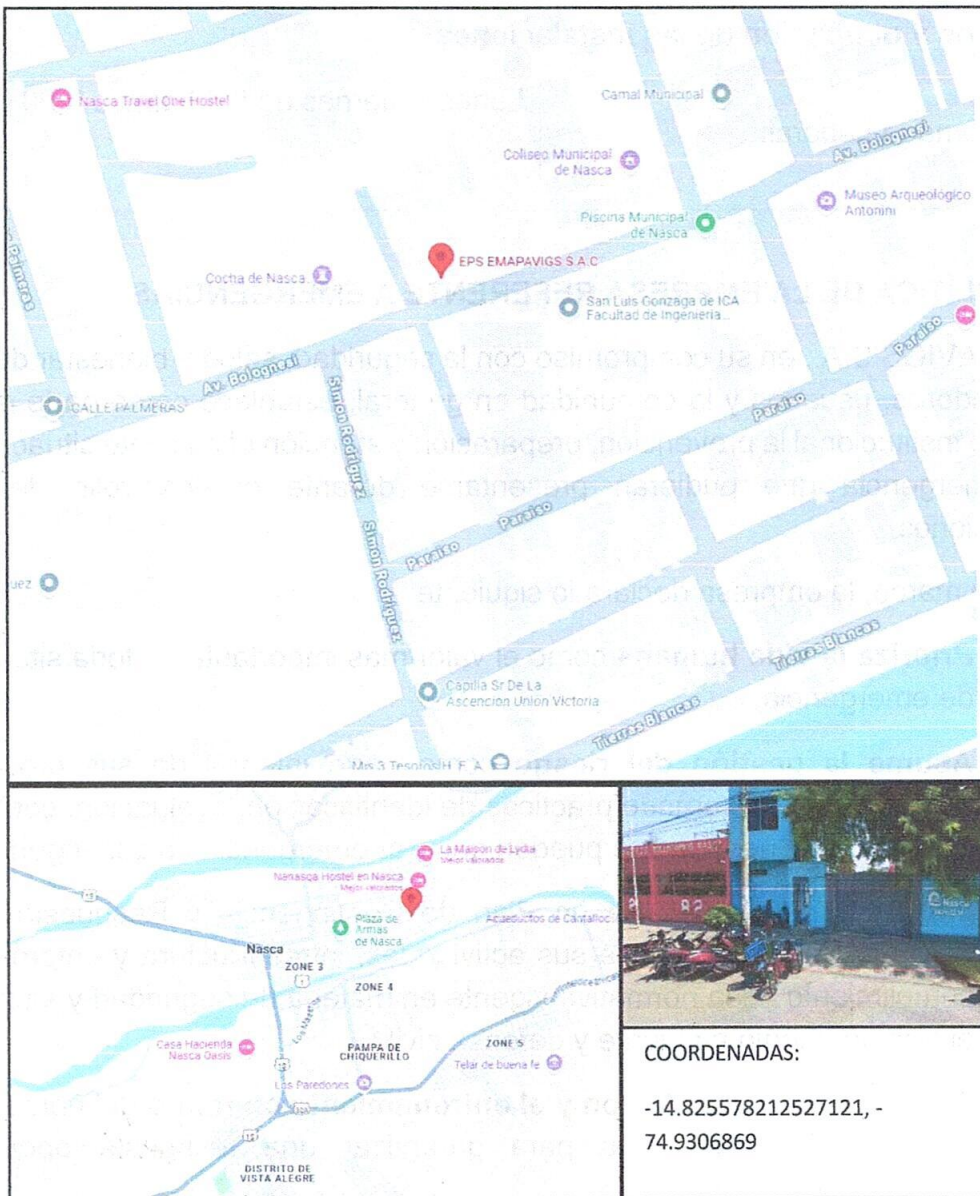
Sede Principal

Razón Social:	EMAPAVIGS S.A.
RUC:	20163549027
Actividad económica:	Servicios de Saneamiento
Dirección:	Av. La Cultura 509-511
Representante Legal	Alberto Manuel Santaria Soto
Cargo:	Gerente general
Correo electrónico:	emapavigssa@yahoo.es
Teléfono	(056) 52 2220

La infraestructura de la zona se considera de carácter mixto, por cuanto, en su mayoría corresponde a edificaciones de tipo comercial con propiedad horizontal. La zona presenta alta afluencia peatonal y vehicular.



Ilustración 1. Localización geográfica “EMAPAVIGS S.A.”



Fuente: <https://www.google.it/maps/>. La empresa se encuentra ubicada en 14°49'32"S 74°55'50"W 602 m, en la ciudad de Nazca



Horarios y ocupación de las instalaciones

Jornada Laboral:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
------------------	--

3. POLÍTICA DE LA EMPRESA REFERENTE A EMERGENCIAS

EMAPAVIGS S.A., en su compromiso con la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, usuarios y la comunidad en general, establece como parte de su política institucional la prevención, preparación y atención eficaz ante situaciones de emergencia que pudieran presentarse durante el desarrollo de sus operaciones.

En ese marco, la empresa declara lo siguiente:

- **Prioriza la vida humana** como el valor más importante en toda situación de emergencia.
- **Asume la gestión del riesgo** como parte integral de sus procesos operativos, incorporando prácticas de identificación, evaluación, control y mitigación de riesgos que puedan generar emergencias o contingencias.
- **Implementa y mantiene** un Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias, adecuado a sus actividades, infraestructura y entorno, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y defensa civil.
- **Promueve la capacitación y el entrenamiento continuo** del personal y brigadas de emergencia para garantizar una respuesta oportuna, ordenada y efectiva.
- **Establece canales de comunicación eficientes** para el reporte y atención inmediata de cualquier situación de riesgo o emergencia.
- **Coordina con instituciones externas** como bomberos, policía, salud, defensa civil y otros organismos del Estado para fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias mayores.
- **Evalúa y mejora continuamente** sus procedimientos de respuesta, a partir de los resultados obtenidos en simulacros, auditorías, inspecciones, investigaciones de incidentes y lecciones aprendidas.



Esta política forma parte de la cultura preventiva de EMAPAVIGS S.A. y es de cumplimiento obligatorio para todo el personal, ya sea propio o contratado, en todas las sedes e instalaciones de la empresa.

4. OBJETIVO

Objetivo General

Establecer los lineamientos, procedimientos, recursos y responsabilidades necesarios para responder de forma inmediata, organizada y eficaz ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o contingencia que pudieran afectar la integridad de los trabajadores, la infraestructura, el medio ambiente, la comunidad y la continuidad de los servicios que brinda EMAPAVIGS S.A. en la provincia de Nasca.

Objetivos Específicos

- Identificar y clasificar los tipos de emergencias a los que está expuesta la empresa.
- Definir una estructura organizativa interna para la atención de emergencias, asignando funciones y responsabilidades específicas.
- Proporcionar los medios técnicos y humanos necesarios para una respuesta oportuna y adecuada.
- Garantizar la protección de la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, usuarios y terceros presentes en las instalaciones de la empresa.
- Preservar la infraestructura crítica y los sistemas operativos esenciales de agua potable y alcantarillado.
- Establecer procedimientos para la evacuación, rescate, primeros auxilios, comunicación y coordinación durante una emergencia.
- Asegurar la coordinación con instituciones de soporte externo como bomberos, policía, autoridades sanitarias, gobiernos locales y otros organismos de respuesta.
- Promover la capacitación y entrenamiento periódico del personal y brigadas de emergencia.
- Evaluar y mejorar continuamente la eficacia del plan mediante simulacros, auditorías y lecciones aprendidas.



5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

EMAPAVIGS S.A. es una empresa pública de derecho privado dedicada a la prestación de los servicios de saneamiento básico, que comprenden el abastecimiento de agua potable, la recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas, así como la disposición segura de lodos y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la provincia de Nasca, región Ica.

Sus principales actividades se desarrollan en:

- **Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** encargadas de captar, potabilizar y distribuir agua segura para consumo humano.
- **Redes de distribución de agua potable:** sistemas de tuberías y accesorios que transportan el agua tratada desde los reservorios hacia los domicilios y conexiones comerciales.
- **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):** instalaciones para la recolección y tratamiento de aguas residuales antes de su disposición final, cumpliendo estándares ambientales.
- **Redes de alcantarillado sanitario:** infraestructura subterránea que recolecta las aguas servidas domésticas y las transporta hacia las PTAR.
- **Estaciones de bombeo:** sistemas electromecánicos que permiten el transporte de agua y aguas residuales en zonas con limitaciones topográficas.
- **Talleres, almacenes y oficinas administrativas:** donde se gestiona el soporte técnico, logístico, operativo y administrativo de la empresa.

Las operaciones se ejecutan de manera continua, con personal propio y terceros contratistas, lo que implica exposición a diversos **factores de riesgo**, tales como:

- Manipulación de productos químicos
- Contacto con aguas residuales y contaminantes.
- Riesgos eléctricos y mecánicos en estaciones de bombeo y plantas.
- Trabajo en espacios confinados y en altura.
- Exposición a sismos, huaicos o inundaciones, propios de la región de Nasca.

Por ello, resulta fundamental contar con un Plan de Contingencia adaptado a esta realidad, que permita actuar eficazmente ante cualquier evento que



comprometa la seguridad del personal, la integridad de las instalaciones o la continuidad del servicio.

6. ALCANCE

El presente **Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias** aplica a todas las actividades, procesos, instalaciones, servicios y trabajadores de **EMAPAVIGS S.A.**, así como a los contratistas, visitantes y usuarios que se encuentren dentro de sus áreas de influencia durante la ocurrencia de una emergencia.

Este plan comprende:

- **Todos los centros de trabajo:** incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, estaciones de bombeo, reservorios, redes de distribución y recolección, talleres, almacenes, oficinas administrativas y cualquier otro lugar donde EMAPAVIGS S.A. realice actividades operativas o de gestión.
- **Todo el personal:** trabajadores contratados directamente por EMAPAVIGS S.A., personal de terceros (contratistas y subcontratistas), proveedores, personal de servicio temporal y visitantes.
- **Todas las fases de respuesta:** desde la identificación de la alerta, la activación del sistema de emergencia, la ejecución de acciones de respuesta, hasta la recuperación de las condiciones normales de operación.
- **Todo tipo de emergencias identificadas** en el análisis de riesgos de la empresa, tales como:
 - Sismos
 - Incendios
 - Inundaciones o huacos
 - Fallas estructurales
 - Fugas de cloro u otros productos químicos
 - Contaminación del agua
 - Cortes eléctricos o fallas mecánicas críticas
 - Accidentes laborales
 - Atentados, vandalismo o agresiones externas



- Pandemias o emergencias sanitarias
- **Coordinación con entidades externas:** Policía Nacional, Compañía de Bomberos, Defensa Civil, ESSALUD, MINSA, SUNASS, OEFA, DIGESA, entre otros actores clave en la respuesta y control de emergencias.

Este plan deberá ser conocido, comprendido y aplicado por todo el personal involucrado, y se revisará y actualizará de forma anual o cada vez que ocurra una situación de emergencia significativa.

7. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

7.1 Definiciones

- **Accidente de trabajo:** Evento repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.
- **Alerta:** Situación que indica la posibilidad de que ocurra una emergencia, requiriendo estar atentos y preparados para actuar.
- **Área crítica:** Zona o instalación que, por sus características operativas, técnicas o de ubicación, presenta mayor vulnerabilidad ante emergencias (ej. plantas de tratamiento, estaciones de bombeo).
- **Brigada de Emergencia:** Grupo de trabajadores entrenados específicamente para actuar en primera instancia ante una emergencia (evacuación, primeros auxilios, lucha contra incendios).
- **Contaminación:** Presencia de agentes físicos, químicos o biológicos que deterioran la calidad del agua, aire o suelo, y ponen en riesgo la salud humana o el ambiente.
- **Contingencia:** Evento potencial no deseado que, si ocurre, puede generar interrupciones, pérdidas o daños.
- **Emergencia:** Suceso inesperado que genera riesgos inmediatos para las personas, las instalaciones, el ambiente o la continuidad de las operaciones, y que requiere la activación del presente plan.
- **Evacuación:** Desalojo organizado de personas hacia zonas seguras frente a una situación de peligro.
- **Evento adverso:** Incidente con consecuencias negativas, sea leve, moderado o severo, para el personal, las operaciones o el entorno.



- **Fuga química:** Liberación no controlada de sustancias químicas peligrosas (ej. cloro), que pone en riesgo la salud de las personas y el medio ambiente.
- **Incidente:** Evento que, sin causar daños, tuvo el potencial de desencadenar una emergencia.
- **Plan de Contingencia:** Documento que establece medidas preventivas, protocolos de respuesta y mecanismos de recuperación ante situaciones de emergencia.
- **Punto de encuentro:** Lugar previamente definido y señalizado al que debe dirigirse el personal en caso de evacuación.
- **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento no deseado que cause daño a las personas, instalaciones o ambiente.
- **Simulacro:** Ensayo planificado para poner a prueba la capacidad de respuesta del personal y evaluar la efectividad del plan ante un escenario de emergencia.

7.2 Abreviaturas

Abreviatura Significado

EPP	Equipos de Protección Personal
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
PNP	Policía Nacional del Perú



8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIA

Para garantizar una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante cualquier emergencia, EMAPAVIGS S.A. establece una estructura organizacional clara, con responsabilidades definidas para cada nivel jerárquico y operativo.

8.1 Responsabilidades

a) Representante Legal / Gerencia General

- Aprobar el presente Plan de Contingencia.
- Proveer los recursos necesarios para su implementación.
- Liderar la toma de decisiones estratégicas en situaciones críticas.
- Coordinar con entidades externas en caso de emergencias de alto impacto.

b) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Participar activamente en la elaboración, revisión y actualización del plan.
- Evaluar las acciones ejecutadas luego de simulacros o eventos reales.
- Proponer mejoras a los procedimientos de emergencia.
- Promover la cultura preventiva entre los trabajadores.

c) Jefe de Emergencia

- Activar y coordinar la ejecución del plan ante la ocurrencia de una emergencia.
- Dirigir las brigadas y coordinar con las jefaturas de área.
- Mantener comunicación con entidades de respuesta externas (bomberos, hospitales, policía, etc.).
- Declarar el fin de la emergencia tras evaluación del evento.

d) Brigada de Primera Respuesta

- Ejecutar acciones inmediatas según el tipo de emergencia: evacuación, primeros auxilios, control de incendios, etc.
- Reportar al Jefe de Emergencia cualquier situación crítica detectada.
- Participar en capacitaciones, entrenamientos y simulacros.



e) Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Coordinar la implementación, difusión y capacitación del plan.
- Asegurar la disponibilidad de equipos, botiquines y señalización.
- Registrar y reportar los eventos ocurridos.
- Supervisar el cumplimiento de protocolos durante la emergencia.

f) Todo el personal

- Conocer y respetar los procedimientos del plan.
- Participar en las capacitaciones y simulacros.
- Mantener la calma, colaborar con las brigadas y evacuar cuando sea indicado.
- Reportar oportunamente cualquier evento, condición o acto inseguro que pueda derivar en una emergencia.

8.2 Brigada de Emergencia de Primera Respuesta

EMAPAVIGS S.A. contará con una Brigada de Emergencia, conformada por personal previamente capacitado y organizado.

Funciones generales:

- Activar alarmas y ejecutar planes específicos según el tipo de evento.
- Ejecutar evacuación ordenada del personal hacia zonas seguras.
- Prestar primeros auxilios hasta la llegada de personal médico externo.
- Apoyar en la lucha contra incendios (solo si está capacitado y sin poner en riesgo la vida).
- Coordinar con el Jefe de Emergencia para reportes y recuperación post evento.

Requisitos mínimos de formación:

- Curso de primeros auxilios y RCP (mínimo 5 horas).
- Curso de evacuación y uso de extintores.
- Participación en simulacros anuales.



9. PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA

La preparación adecuada para enfrentar una emergencia es clave para reducir los impactos negativos sobre la salud, la operación y el ambiente. Por ello, EMAPAVIGS S.A. establece las siguientes acciones de planificación y prevención:

9.1 Evaluación de riesgos e identificación de áreas críticas

A través de la herramienta IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos), se han determinado las siguientes áreas y actividades críticas:

Área Crítica	Riesgo Principal
PTAP – Planta de Tratamiento de Agua	Fugas de cloro, cortocircuitos, caída de estructuras
PTAR – Aguas Residuales	Contacto biológico, gases tóxicos, electrocución
Estaciones de Bombeo	Inundaciones, incendio eléctrico
Redes de alcantarillado (trabajo en vía pública)	Atropellos, gases confinados, derrumbes
Oficinas administrativas	Incendios, sismos, agresiones externas
Talleres y almacenes	Manipulación de químicos, caídas, golpes mecánicos

9.2 Clasificación de emergencias

Las emergencias se clasifican según su gravedad y requerimiento de atención:

- **Leves:** Controlables con recursos disponibles en el área (ej. amago de incendio, caída sin lesiones).
- **Graves:** Requieren movilización de brigadas y comunicación con jefaturas (ej. fuga química, accidente con herido).
- **Muy graves:** Involucran peligro para la vida, infraestructura crítica o comunidad (ej. sismo de gran magnitud, incendio mayor, atentado).



9.3 Medios de prevención y protección ante emergencias

a) Capacitaciones

- Inducción al plan de emergencias para todo el personal.
- Capacitaciones específicas para brigadas de primeros auxilios, evacuación y extinción de incendios.
- Charlas de seguridad y entrenamientos prácticos.

b) Equipos de emergencia disponibles

- Extintores tipo ABC, CO₂ y PQS en todas las sedes operativas y administrativas.
- Botiquines completos y señalizados.
- Luces de emergencia, alarmas y señalización fotoluminiscente.
- Camillas, cuerdas, arneses y EPP para brigadas.

c) Realización de simulacros y entrenamientos

- Simulacros generales (sismo, incendio) mínimo 2 veces por año.
- Simulacros específicos por área crítica (cloro, huaico, derrames).
- Evaluación del tiempo de respuesta, orden de evacuación, reporte y comunicación.

d) Difusión del Plan de Contingencia

- Entrega física y digital a todas las jefaturas y personal de brigada.
- Carteles informativos en zonas visibles con rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Instrucción durante inducción al personal nuevo.

9.4 Flujo de comunicaciones

En caso de emergencia, el flujo de información será:

1. El **trabajador** detecta o presencia la situación → informa al **Supervisor inmediato**.
2. El supervisor evalúa y comunica al **Jefe de Emergencia**.
3. El Jefe de Emergencia activa las **brigadas** y comunica al **responsable de SST**.



4. Si la situación lo amerita, se activa la comunicación con **autoridades externas:**

- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Compañía de Bomberos
- Hospital MINSA o ESSALUD
- Municipalidad Provincial de Nasca
- COER o Defensa Civil
- SUNASS / DIGESA / OEFA

9.5 Actuación ante alerta o emergencia

- **Situación de alerta:** Se activa vigilancia, revisión de condiciones, y disposición de recursos preventivos.
- **Situación de emergencia:** Se ejecuta evacuación, atención médica, control de daños y comunicación externa inmediata.

9.6 Finalización de la contingencia

- El **Jefe de Emergencia**, en coordinación con SST y la brigada, evaluará si se restablecen las condiciones seguras.
- Se levantará un **Informe de Contingencia (formato AM007)**.
- Se informará al Comité de SST para análisis de causas y retroalimentación.

10. OPERACIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Esta sección describe los procedimientos específicos para actuar de manera inmediata y organizada ante los diferentes tipos de emergencias identificadas en las instalaciones de EMAPAVIGS S.A.



10.1 Sismo

Un sismo es un movimiento brusco del terreno producido por la liberación repentina de energía acumulada en las capas internas de la Tierra. Esta liberación genera ondas sísmicas que se propagan en todas las direcciones, ocasionando vibraciones en el suelo. Los sismos pueden provocar daños en edificaciones, caída de objetos, interrupción de servicios básicos, deslizamientos y situaciones de riesgo para las personas. Debido a su imprevisibilidad, requieren protocolos de respuesta inmediata orientados a la evacuación ordenada, protección personal y revisión estructural posterior.

Responsable: Jefe de Emergencia / Brigada de emergencia

10.1.1. Plan De Acción Preventivo (Antes Del Sismo)

Organización

Se conforma formalmente la Brigada de Emergencia, integrada por personal debidamente seleccionado y capacitado, quienes asumirán funciones específicas como brigadistas de evacuación, primeros auxilios y lucha contra incendios. Asimismo, se designarán responsables por cada área o dependencia, quienes tendrán la función de liderar la evacuación y verificar que todo el personal cumpla con los procedimientos establecidos.

Capacitación y simulacros

La empresa deberá implementar un programa continuo de capacitación dirigido a todo el personal, orientado a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de prevención y respuesta ante sismos. Estas capacitaciones deberán incluir temas como identificación de riesgos, uso de rutas de evacuación, actuación en situaciones de pánico, primeros auxilios básicos y uso de equipos de emergencia.

Asimismo, se deberán realizar simulacros de sismo de manera periódica, como mínimo dos (02) veces al año, con la finalidad de evaluar la efectividad del plan, medir los tiempos de evacuación, identificar oportunidades de mejora y reforzar la preparación del personal. Los resultados de dichos simulacros deberán ser documentados y analizados, implementando acciones correctivas cuando corresponda.



10.1.2. Plan De Acción Durante El Sismo

Acciones generales

Durante la ocurrencia de un sismo, todo el personal deberá mantener la calma en todo momento, evitando generar pánico o desorden. Se deberá evitar correr, gritar o empujar, ya que estas acciones pueden provocar accidentes adicionales.

El personal deberá ubicarse inmediatamente en zonas seguras en caso del movimiento tales como al lado de columnas estructurales, vigas, muros de carga o debajo de escritorios resistentes, adoptando la posición de seguridad "triángulo de la vida" (agacharse, cubrirse y sujetarse). Es fundamental proteger la cabeza y el cuello ante la posible caída de objetos.

EN TU CUARTO



Si estas dentro de la cama y ocurre un temblor, rueda hacia el suelo, siempre quedará un espacio vacío alrededor de ella.

EN EL TRABAJO



Ubícate a un lado de tu escritorio, nunca debajo de él, ya que en caso de un derrumbe, el escritorio podría aplastarte.



EL TRIÁNGULO DE LA VIDA

Es un método que se utiliza cuando ya no da tiempo para salir de un edificio que se está derrumbando, provocado por un sismo. Consiste en que entre un objeto y tu cuerpo haya un espacio el cual te mantenga con vida hasta tu rescate.

EN LA ESCUELA



EN LA CALLE





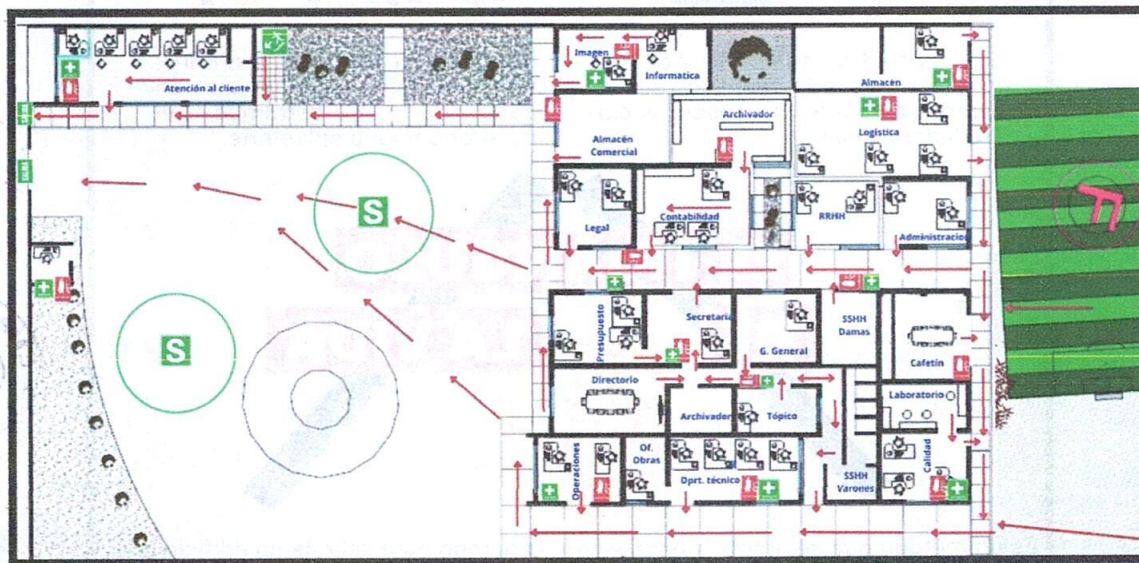
En oficinas y ambientes cerrados

El personal que se encuentre en oficinas deberá alejarse de ventanas, mamparas de vidrio, estanterías, archivadores y objetos que puedan caer o romperse.

Asimismo, se deberá seguir estrictamente las indicaciones de los brigadistas, quienes estarán a cargo de orientar y controlar la situación. En caso el sismo sea de gran intensidad, se deberá permanecer en la zona segura hasta que el movimiento haya cesado completamente.

Brigada de emergencia

Los brigadistas deberán activar inmediatamente los protocolos de emergencia, manteniendo el control de la situación y brindando indicaciones claras y firmes al personal. Su función principal será evitar el pánico colectivo, organizar la evacuación de las instalaciones de manera ordenada, rápida y segura, siguiendo las rutas establecidas y bajo la dirección de los brigadistas. El personal deberá dirigirse hacia los puntos de reunión previamente definidos, evitando regresar por objetos personales o generar retrasos.



Asimismo, deberán verificar las condiciones de seguridad del entorno, identificar posibles riesgos adicionales y prepararse para ejecutar la evacuación de manera ordenada una vez finalizado el movimiento sísmico.



10.1.3. Plan De Acción Después Del Sismo

Evaluación de daños

El personal responsable deberá realizar una inspección preliminar de las instalaciones, con la finalidad de identificar posibles daños estructurales, fugas de agua, fallas eléctricas, rotura de tuberías, afectaciones en la infraestructura de los reservorios, presencia de incendios u otros riesgos que puedan comprometer la seguridad. Dicha evaluación permitirá determinar si las instalaciones se encuentran en condiciones seguras o si requieren intervención técnica antes de su reutilización. En caso de detectarse daños estructurales, eléctricos, en tuberías o en los reservorios, se procederá a la clausura inmediata del área afectada, así como a la elaboración de un informe técnico detallado, en el cual se describan los daños identificados, los peligros asociados para el personal y las acciones requeridas para su atención inmediata. Todo ello con la finalidad de ejecutar las reparaciones correspondientes y restablecer, en el menor tiempo posible, la operatividad de las instalaciones. El informe técnico será remitido a la Gerencia General, a fin de que se dispongan y ejecuten las acciones necesarias de manera oportuna.

Atención de emergencias

En caso de presentarse personas heridas, la brigada de primeros auxilios deberá brindar atención inmediata utilizando los recursos disponibles, estabilizando a los afectados hasta la llegada de servicios especializados si fuese necesario. Asimismo, se deberá coordinar con entidades externas como bomberos, policía o servicios de salud en caso la situación lo amerite.

Comunicación

Se deberá establecer un sistema de comunicación eficaz para informar a la gerencia general sobre la situación ocurrida, los daños registrados y las acciones adoptadas. Asimismo, se deberá mantener informados a los trabajadores, evitando la difusión de información no verificada que pueda generar confusión o alarma.

Reanudación de actividades

Las actividades laborales solo deberán reanudarse cuando se haya verificado que las condiciones de seguridad son adecuadas y no representan riesgo para el personal. En caso contrario, se deberán implementar medidas correctivas antes de reiniciar operaciones. Finalmente, se deberá elaborar un informe técnico del evento.



10.2 Incendio

Un incendio es un fuego no controlado que se desarrolla en un lugar no previsto, representando una amenaza para la vida, la salud, los bienes y el ambiente.

Se genera cuando coinciden los tres elementos del triángulo del fuego: combustible, calor y oxígeno.

Los incendios pueden evolucionar rápidamente, producir humo tóxico, reducir la visibilidad y generar altas temperaturas, por lo que requieren una respuesta inmediata basada en activación de alarmas, uso correcto de extintores, evacuación y notificación a los bomberos.

Pueden originarse por fallas eléctricas, materiales inflamables, negligencia humana o causas externas.

Responsable: Brigada de emergencia / Jefe de Emergencia

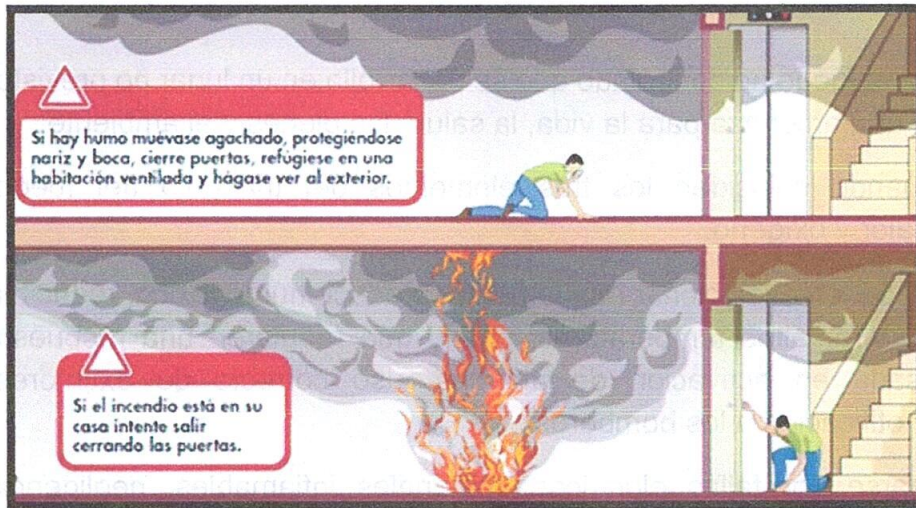
Actuación:

- En caso de **amago** (fuego incipiente controlable):
 - Usar extintores disponibles.
 - Cortar energía eléctrica si es seguro hacerlo.
- En caso de **incendio mayor**:
 - Activar alarma.
 - Evacuar de inmediato.
 - Comunicar a la Compañía de Bomberos (116) - (056-522323)
 - La brigada sólo actuará si está entrenada y sin poner en riesgo su integridad.

Posterior al evento:

- No reingresar hasta evaluación de seguridad.
- Reportar daños y posibles causas para su análisis.





10.3 Fuga o derrame de cloro

Una fuga o derrame de cloro ocurre cuando este gas o sustancia líquida se libera de forma no controlada debido a fallas en los sistemas de almacenamiento, tuberías, válvulas o recipientes.

El cloro es altamente tóxico, corrosivo e irritante, pudiendo afectar gravemente las vías respiratorias, ojos y piel, además de reaccionar peligrosamente con otras sustancias químicas.

Una fuga puede generar nubes tóxicas y riesgo de intoxicación masiva, por lo que requiere procedimientos especializados de contención, aislamiento del área, ventilación y el uso obligatorio de EPP especializados (respiradores, trajes encapsulados, guantes químicos).

En plantas de agua potable o servicios de saneamiento, el manejo seguro del cloro es crítico, por ser un insumo de desinfección.

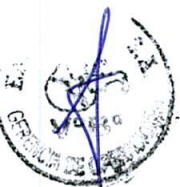
Responsable: Brigada de emergencia / Jefe de Emergencia

Actuación inmediata:

- Identificar si la fuga es menor (goteo o filtración) o mayor (nube tóxica).
- Aislar la zona afectada. No permitir ingreso sin EPP.
- Evacuar a los trabajadores cercanos.

Si hay exposición:

- Llevar a la persona al aire libre.



- Lavar los ojos o la piel con agua abundante.
- Trasladar al centro médico si presenta dificultad respiratoria.

Comunicación externa:

- Notificar a DIGESA, OEFA, bomberos y salud si el derrame supera la capacidad de respuesta interna.



10.4 Inundación o rebose de desagüe

La inundación o rebose de desagüe es un evento no controlado en el que aguas servidas, residuales o mezcladas con sólidos retornan o salen por conexiones sanitarias, buzones, redes o puntos de descarga, provocando el aniego de ambientes internos o externos. Este tipo de emergencia representa un riesgo para la salud pública por la presencia de microorganismos, malos olores y contaminantes, además de causar daños materiales, interrupción de actividades y deterioro de la infraestructura.

Responsable: Área Técnica / Jefe de Operaciones / Brigada de Emergencias

Actuación:

- Identificar la fuente (lluvia intensa, falla en PTAR, colapso de red).
- Cortar el paso del agua en los puntos de control.
- Utilizar motobombas para drenar si es posible.
- Instalar barreras físicas temporales para evitar ingreso de aguas a instalaciones sensibles (oficinas, subestaciones).
- Evacuar al personal si hay riesgo de electrocución o colapso estructural.



10.5 Contacto con sustancias químicas

El contacto con sustancias químicas es la exposición accidental de una persona a agentes químicos peligrosos en estado sólido, líquido o gaseoso, que pueden generar efectos tóxicos, corrosivos, irritantes o inflamables en la piel, ojos, sistema respiratorio o circulatorio.

Esta situación puede ocurrir por derrames, salpicaduras, inhalación, absorción o manipulación inadecuada. Constituye una emergencia cuando compromete la integridad física del trabajador, produce quemaduras químicas, intoxicaciones o reacciones adversas severas.

Responsable: Brigada de emergencia / Jefe de Emergencia

Actuación:

- Lavar inmediatamente la zona afectada con agua abundante.
- Retirar ropa contaminada con guantes.
- Llevar al afectado al centro médico con la MSDS del producto.
- Reportar el incidente.

10.6 Accidente de trabajo (caídas, cortes, golpes)

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que ocurre durante la jornada laboral o en la ejecución de funciones, y que produce lesiones corporales, alteraciones funcionales o la muerte.

Incluye eventos como:

Caídas a nivel o de altura.

Cortes con herramientas, maquinaria o materiales.

Golpes por objetos móviles, fijos o proyectados.

Estos incidentes pueden generar desde lesiones leves hasta daños graves que requieren atención inmediata y la activación del procedimiento de primeros auxilios.

Responsable: Brigada de emergencia / Supervisor de Área / SST

Actuación:

- Evaluar si la víctima está consciente y estable.
- No mover al trabajador si hay sospecha de lesión en la columna.
- Aplicar primeros auxilios básicos según la lesión.



- Trasladar al centro médico más cercano o llamar a emergencia médica.
- Registrar el evento en el formato AM007 e iniciar investigación de causas.

10.7 Electrocuación o contacto eléctrico

La electrocuación o contacto eléctrico es el paso de corriente eléctrica a través del cuerpo humano debido al contacto directo o indirecto con fuentes energizadas, equipos defectuosos, cables expuestos o instalaciones en mal estado.

Dependiendo del voltaje y del tiempo de exposición, puede causar quemaduras internas y externas, paro cardíaco, espasmos musculares, trastornos neurológicos e incluso la muerte. Es una emergencia de alto riesgo que requiere intervención inmediata y segura.

Responsable: Brigada de emergencia / Jefe de Emergencia / Responsable de SST / Área Técnica

Actuación:

- No tocar al trabajador mientras esté en contacto con la fuente eléctrica.
- Cortar la corriente desde el tablero general.
- Verificar signos vitales y aplicar RCP si es necesario.
- Trasladar al afectado al centro médico con urgencia.
- Reportar el incidente y aislar la zona hasta su evaluación técnica.

10.8 Emergencias médicas generales (desmayos, convulsiones, infartos)

Las emergencias médicas generales son situaciones súbitas que afectan la salud del trabajador y comprometen sus funciones vitales. Incluyen:

- Desmayos o síncope: pérdida temporal de la conciencia por falta momentánea de flujo sanguíneo al cerebro.
- Convulsiones: actividad eléctrica anormal en el cerebro que produce movimientos involuntarios, pérdida de control corporal o alteración de la conciencia.
- Infarto agudo de miocardio: interrupción del flujo sanguíneo al corazón que provoca dolor intenso en el pecho, dificultad respiratoria y riesgo vital.



Estas emergencias requieren atención inmediata, activación del sistema de emergencias y la aplicación de primeros auxilios según protocolo.

Responsable: Brigada de emergencia / Jefe de Emergencia

Actuación:

- Verificar signos vitales y nivel de conciencia.
- No suministrar medicamentos sin orden médica.
- Colocar al paciente en posición lateral de seguridad si convulsiona.
- Llamar a los servicios médicos de ESSALUD o emergencia MINSA.
- Acompañar al paciente y reportar al área de SST.



10.9 Atentado, vandalismo o intrusión externa

El atentado, vandalismo o intrusión externa se refiere a cualquier acción deliberada realizada por personas externas que comprometa la seguridad del personal, infraestructura o bienes de la empresa.

Incluye actos como:

- Daños intencionales a instalaciones, vehículos o equipos.
- Robo o ingreso no autorizado a zonas restringidas.
- Amenazas físicas, agresiones o comportamientos violentos.

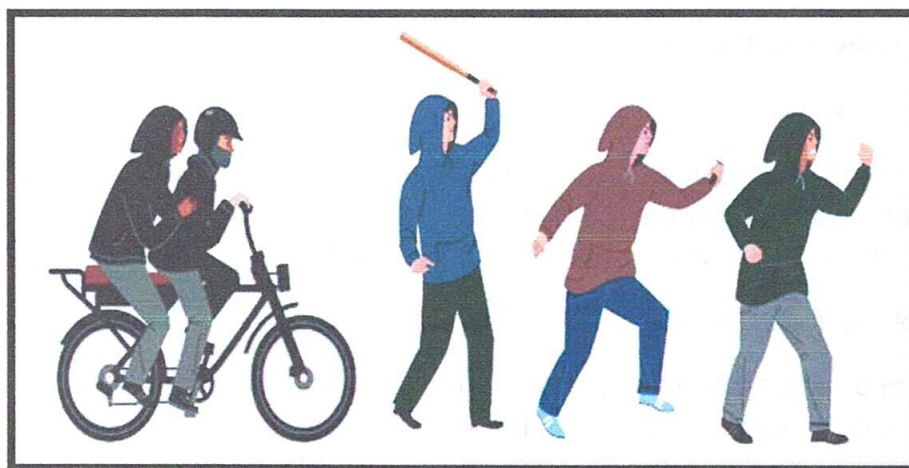
Este tipo de evento representa un riesgo para la integridad del personal y requiere la activación inmediata de los protocolos de seguridad y comunicación.



Responsable: Gerencia / Seguridad Interna / PNP

Actuación:

- Activar protocolo de **alerta roja**.
- No enfrentar directamente al agresor si hay armas o violencia.
- Notificar de inmediato a la Policía Nacional (105).
- Evacuar al personal de forma ordenada si hay riesgo.
- Resguardar la información sensible y cerrar accesos críticos (sala de cloro, servidores, oficinas administrativas).
- Esperar la intervención de las fuerzas del orden.



10.10 Otros escenarios específicos

a) Huaicos o lluvias intensas

- Monitorear zonas de ingreso de agua, taludes y quebradas.
- Elevar equipos críticos si hay previsión de anegamiento.
- Coordinar con Defensa Civil y autoridades locales.

b) Pandemia o emergencia sanitaria

- Aplicar protocolos del MINSA: distanciamiento, uso obligatorio de mascarillas, higiene de manos.
- Aislar a trabajadores con síntomas respiratorios.
- Coordinar campañas de vacunación o pruebas rápidas.
- Implementar turnos rotativos y trabajo remoto si aplica.



11. Procedimiento de respuesta: en caso de primeros auxilios

11.1. Objetivo

Establecer las acciones y lineamientos necesarios para brindar una atención inmediata, oportuna y adecuada ante la ocurrencia de incidentes, accidentes o emergencias que requieran primeros auxilios, con el fin de proteger la vida y la integridad física de los trabajadores, visitantes y contratistas.

11.2. Alcance

Este procedimiento aplica a todo el personal de la empresa, visitantes y contratistas que se encuentren dentro de las instalaciones, centros de trabajo, áreas operativas y zonas de intervención donde la empresa desarrolla sus actividades.

11.3. Definiciones básicas

Primeros Auxilios:

Conjunto de medidas inmediatas y temporales que se brindan a una persona accidentada o enferma súbitamente para preservar la vida, evitar complicaciones y aliviar el dolor mientras llega ayuda especializada.

Accidente de Trabajo:

Todo suceso repentino ocurrido en el trabajo o con ocasión del trabajo, que produce en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.

Emergencia Médica:

Situación súbita que compromete la salud o integridad de una persona, demandando atención inmediata para preservar la vida.

Botiquín de Primeros Auxilios:

Conjunto de insumos, materiales y equipos básicos destinados a brindar atención inmediata ante un evento que afecte la salud.

Brigadista o Persona Capacitada:

Trabajador designado y entrenado para brindar primeros auxilios y apoyar en la atención de emergencias.

Evaluación Primaria:

Proceso rápido de revisión del nivel de conciencia, respiración y pulso para identificar riesgos a la vida.



Evaluación Secundaria:

Revisión detallada de lesiones, síntomas y antecedentes para determinar necesidades adicionales de atención.

11.4. Primer respondiente:

El primer respondiente es la primera persona que decide participar en la atención de un lesionado. Puede o no ser un profesional de la salud. Es el encargado de evaluar la escena, comenzar la revisión del lesionado y realizar las comunicaciones internas y dependiendo del grado de accidente medios externos.

- Las obligaciones del primer respondiente son:
- Tener el primer contacto con el lesionado
- Pedir ayuda porque se puede trabajar adecuadamente solo
- Realizar la evaluación primaria del herido(revise)
- Solicitar el apoyo de los cuerpos de emergencia adecuados(llame)
- Liderar la vía aérea(atienda)
- En caso necesario iniciar RCP (básico)
- Dar datos del padecimiento o atención a los servicios de emergencia al llegar.

Es muy importante la rapidez con la que el herido reciba una atención adecuada, ya que esa acción determina la magnitud del daño, y el pronóstico de supervivencia o secuelas.

El testigo es aquella persona que ve, que es lo que está pasando o que tiene la información correcta acerca de que es o que está pasando en el lugar. Este testigo debe de activar a los elementos de respuesta (brigada), adecuados para esta emergencia, por medio de comunicación directa o llamada para evitar la triangulación de la información y ahorrar tiempo, en la cual debe proporcionar los datos adecuados para que el servicio llegue oportunamente.

Debe de proporcionar:

- Qué tipo de apoyo necesita
- Que fue lo que paso
- Dirección exacta
- hace cuanto tiempo sucedió
- Nombre de la persona que habla
- Teléfono donde se pueda localizar
- No colgar hasta que el atiende la llamada lo indique



En orden de tener una comunicación oportuna, se consignan los números telefónicos al respecto del alcance de actividades de la EPS EMAPAVIGS S.A.

Durante una emergencia, se deberá de comunicar, al jefe o supervisor inmediato y utilizar los números internos, para esto las personas más adecuadas para hacerlo, son los curiosos (en caso de haberlos) ya que el rescatador estará ocupado brindando la primera atención al lesionado.

11.5. Evaluación del lesionado

Para proporcionar una buena atención es fundamental el estar libres de riesgos para lo cual se toman diversas medidas para evaluar la escena donde ocurrió el accidente. Es la primera acción que se realiza y sirve para garantizar la integridad física.

Existen tres reglas de seguridad(ps) para poder dar una buena atención a la persona que necesite de nuestra ayuda, la conducta PAS es un protocolo de primeros auxilios que consiste en seguir los siguientes pasos:

Proteger: Protegerse a uno mismo al accidentado o la posibilidad de que los daños se hagan extensivos a los demás.

Avisar: Llamar a los servicios de emergencia, establecer los contactos pertinentes; llamar al jefe, supervisor área de SST de la empresa, ambulancia, policía, bomberos, etc.; en función del tipo de accidente acontecido.

Socorrer: asistir en primera instancia a las personas afectadas de acuerdo a los conocimientos y capacidades de quien presta los primeros auxilios mientras llega el personal competente de salud.

11.5.1. Evaluación inmediata simultanea

Es la evaluación en la que se determina en un lapso no mayor a 10 segundos el estado general del herido, estado de conciencia, condición respiratoria y circulatoria.

Forma actuar

Una vez en tu posición de seguridad se toca al accidentado en los hombros y se le agita levemente mientras se le pregunta como esta. Señor, señor, ¿se encuentra usted bien?

Se determina estado de conciencia ubicándolo con método ADVI

A: La persona se encuentra alerta, habla fluidamente, fija la mirada al explorador está al pendiente de lo que sucede en torno suyo.



V: la persona presenta respuesta verbal, aunque no está alerta puede responder coherentemente a las preguntas que se le realicen, y responde cuando se le llama.

D: la persona presenta respuesta solamente a la aplicación de algún estímulo doloroso, como presionar firmemente alguna saliente ósea como el esternón o las clavículas; pueden emplearse métodos de exploración menos lesivos como rozar levemente sus pestañas o dar golpecitos con el dedo en medio de las cejas, esto producirá un parpadeo involuntario, que se considera respuesta.

I: La persona no presenta ninguna de las respuestas anteriores esta inconsciente

11.5.2. Evaluación primaria

Es la evaluación inicial que nos ayuda a identificar cuáles son las lesiones o condiciones que pueden poner en peligro la vida del herido, debe ser rápida y eficaz y aplica para heridos en quienes se ha demostrado la inconsciencia. Para realizar esta evaluación se utiliza la nemotecnia ABC:

A: Aireación, abrir vía aérea y control de cervicales

B: Ventilación

C: circulación, circulación y control de hemorragias

A: que la vía aérea este abierta y sin riesgo de obstrucción. Se abre la boca en busca de algo que pueda obstruir la vía aérea, en caso de haber algo a nuestro alcance lo retiramos haciendo de gancho con el dedo índice, en caso de no haber nada vamos a hacer la técnica de inclinación de cabeza.

B: se evalúa que la ventilación este presente como, se utiliza la nemotecnia:

- Ver: el pecho del paciente (si sube y baja)
- Escuchar la respiración
- Sentir: el aire que sale por la boca o nariz

Hay que determinar si respira por sí solo, con qué frecuencia y que tan profundas son las respiraciones.

C: se determina la presencia de signos de circulación, como el pulso o la coloración de la piel, si esa pálido, azulado; la temperatura corporal y revisar si presenta alguna hemorragia evidente.

11.5.3. Evaluación secundaria

Se identifican las lesiones que por si solas no ponen en peligro inminente la vida de nuestro paciente, pero que sumadas unas a otras sí. Se buscan deformidades, hundimientos asimetría, hemorragias etc.



Se realiza la evaluación palpando de la cabeza a los pies empezando por cabeza, cuello tórax, cadera, piernas, pies brazos y columna vertebral

12. Signos Vitales

Son las señales fisiológicas que indican la presencia de vida de una persona. Son datos que podemos recabar por nuestra cuenta con o sin ayuda de equipo.

Los signos vitales son:

- Frecuencia respiratoria: número de respiraciones por minuto
- Frecuencia cardiaca: número de latidos del corazón por minuto
- Pulso: reflejo del latido cardiaco en la zona distal del cuerpo.
- Tensión arterial: la fuerza con la que el corazón late
- Temperatura corporal del paciente
- Llenado capilar
- Reflejo pupilar

12.1.. Técnica V.E.S

La técnica V.E.S. significa:

V → Ver

E → Escuchar

S → Sentir

Se utiliza para evaluar rápidamente la **respiración**, el **pulso** y el **estado de conciencia** de una persona en situación de emergencia.

VER

El primer paso es **observar**:

a) Respiración

- Ver si el tórax se eleva y desciende.
- Notar si la respiración es rápida, lenta, irregular o inexistente.
- Observar coloración de piel, labios o uñas (cianosis = tono azulado).

b) Estado general

- Postura, movimientos involuntarios o convulsiones.
- Presencia de sangrado o lesiones evidentes.



- Nivel de conciencia (si responde, si está somnoliento, si está inconsciente).

ESCUCHAR

Aquí se busca **detectar sonidos corporales**:

a) Respiración

- Acercar el oído a la boca y nariz de la víctima.
- Escuchar si hay entrada y salida de aire.
- Identificar ruidos respiratorios anormales: ronquidos, gorgoteos, sibilancias.

b) Respuesta verbal

- Hablarle y escuchar si responde coherentemente, en voz baja o sin fuerza.

SENTIR

Consiste en **palpar sensaciones físicas** esenciales:

a) Respiración

- Sentir el aire que sale de la boca o nariz con la mejilla.

b) Pulso

- Sentir el pulso carotídeo (cuello) o radial (muñeca).
- Evaluar si es fuerte, débil, rápido o lento.

c) Temperatura y humedad de la piel

- Tocar el dorso de la mano del paciente:
 - **Fría y húmeda:** posible shock.
 - **Caliente:** posible fiebre.
 - **Seca o pegajosa:** deshidratación o estrés.

¿Para qué sirve la técnica V.E.S.?

- Para determinar rápidamente si la víctima **respira**.
- Para identificar si el corazón **late**.
- Para reconocer signos de **compromiso vital**.
- Para decidir si se debe iniciar **RCP**, activar emergencias o aplicar primeros auxilios.



12.2. Obstrucción de la Vía Aérea

La obstrucción de la vía aérea es la interrupción parcial o total del paso de aire a través del tracto respiratorio, impidiendo que el oxígeno llegue adecuadamente a los pulmones. Ocurre cuando un objeto, alimento, líquido, cuerpo extraño o incluso una inflamación interna bloquea el flujo de aire, comprometiendo la respiración y poniendo en riesgo la vida de la persona.

Esta condición puede presentarse de dos formas:

1. Obstrucción Parcial

El aire aún puede pasar, pero de manera limitada. La persona:

- Puede toser.
- Puede emitir sonidos.
- Puede respirar con dificultad.
- Puede presentar ruidos respiratorios anormales (sibilancias).

2. Obstrucción Total

El paso de aire está completamente bloqueado. La persona:

- No puede toser.
- No puede hablar.
- No puede respirar.
- Puede llevar las manos al cuello (signo universal de atragantamiento).
- Puede presentar cianosis (coloración azulada de labios y piel).

La obstrucción total de la vía aérea es una **emergencia vital** que requiere una intervención inmediata, como maniobras de desobstrucción (Golpes interescapulares, Maniobra de Heimlich o RCP según el caso).





12.2.1. Reanimación cardio pulmonar (RCP)

Tiene como finalidad reestablecer el patrón respiratorio normal, a través de la estimulación del cerebro por la expansión y reducción del tórax, esto se logra insuflando aire cavidad torácica al ritmo que habitualmente respiraría un adulto promedio

Se realiza una insuflación con la técnica descrita cada 5 segundos, 12 veces, para completar así un minuto. Una manera adecuada de llevar el ritmo es contar: 1,2,3,1(este número indica la insuflación que se está aplicado, insufla1,2,3,2 insufla,1,2,3,3,, insufla... 1,2,3,12, insufla

- Ventila(respira) y tiene pulso posición de recuperación, le hemos salvado
- NO ventila(respira) y tiene pulso repetir ciclo de respiración de salvamento
- NO ventila(respira) ni tiene pulso ha evolucionado aparato cardio respiratorio, debemos iniciar RCP

El paro cardio respiratorio es la interrupción repentina y simultanea de la respiración y el funcionamiento, pero en pocos minutos sobreviene el paro cardiaco, cuando no se presta el primer auxilio inmediatamente. Cuando el corazón no funciona normalmente la sangre no circula, se disminuye el suministro de oxígeno a todas las células del cuerpo, provocando un daño en los demás tejidos conforme pasa el tiempo.

Las causas más comunes del paro cardio respiratorio son:

- Ataque cardiaco
- Hipotermia profunda



- Shock
- Traumatismo craneo encefálico
- electrocución
- Hemorragias severas
- Deshidratación
- Paro respiratorio

Si se encuentra una persona inconsciente y al realizar la evaluación primaria (ABC) se encuentra que no tiene pulso y que no respira pero que la vía aérea esta permeable (entra el aire) se realiza la técnica de RCP la cual es una combinación de respiraciones y compresiones torácicos que dan un masaje cardiaco externo.

Se debe verificar durante 10 segundos si el paciente respira y tiene pulso.

Si no lo tiene se localiza el reborde costal siguiéndolo hasta encontrar la punta inferior del esternón una vez localizado se colocan dos dedos hacia arriba y posteriormente se coloca el talón d su mano con los dedos levantados y la otra mano abrazándola las compresiones debe ser con los brazos rectos y en perpendicular al cuerpo del paciente.

Para adultos: se realizan 30, compresiones torácicas por 2 ventilaciones a un ritmo de 100 compresiones por minuto hasta que aparezcan signos de circulación.

1. Comprimir hacia abajo el tórax de la persona hasta hundirlo 5 a 6 cm
2. Mantener siempre los brazos extendidos.
3. Apoya el talón de una mano en el centro inferior del esternón, coloca el talón de la otra mano sobre la primera y entrelaza tus dedos
4. Zona donde se deben realizar las compresiones

Siempre que se den maniobras ya sea de desobstrucción, respiración de salvamento o de RCP es importante decir lo que vamos encontrando en el paciente y lo que estamos realizando en voz alta para que si hay alguien que sepa de primeros auxilios que nos escucha, nos pueda ayudar.

Posición de recuperación: una vez recuperado el pulso, la respiración y liberada la vía aérea, la persona afectada debe ser colocada en posición de recuperación la cual consiste en colocar a la persona de lado con una pierna flexionada para que no se regrese.

La maniobra de RCP se deja de aplicar cuando:

- Exhausto
- Life (regrese la vida)



- Paramédicos o alguien más capacitado nos dice que dejemos de darlo.

12.2.2. Maniobra de Heimlich

La Maniobra de Heimlich, también llamada compresiones abdominales, es una técnica de primeros auxilios utilizada para desobstruir la vía aérea cuando una persona presenta un atragantamiento con obstrucción total, es decir, cuando no puede respirar, hablar ni toser debido a un cuerpo extraño alojado en la garganta.

Su objetivo es generar una presión súbita en el abdomen, debajo del diafragma, que expulse el objeto que está bloqueando el paso del aire.

A. En un adulto o niño consciente (mayor de 1 año)

Pasos:

1. Verifica la obstrucción total:
 - No puede hablar.
 - No puede toser.
 - No puede respirar.
 - Lleva las manos al cuello.
2. Ubícate detrás de la persona y colócate con una pierna entre sus piernas para darle soporte.
3. Rodea la cintura de la víctima con ambos brazos.
4. Cierra una mano en puño y colócala justo por encima del ombligo y por debajo del esternón.
5. Sujeta el puño con la otra mano.
6. Realiza compresiones abdominales rápidas y hacia adentro y arriba (movimiento en "J"), aplicando fuerza.
7. Repite las compresiones hasta que:
 - El objeto salga, o
 - La persona pueda respirar, toser o hablar, o
 - La víctima quede inconsciente (en ese caso, iniciar RCP).

B. Si la persona pierde el conocimiento

1. Acostar a la víctima en el suelo.



2. Activar el sistema de emergencias.
3. Iniciar RCP (30 compresiones / 2 ventilaciones).
4. Revisar la boca en cada ciclo para retirar el objeto si se observa.

C. En una mujer embarazada o persona obesa

- No realizar compresiones abdominales.
- Colocar las manos en el centro del pecho, en la mitad del esternón.
- Realizar compresiones torácicas rápidas, hacia atrás.

D. En un bebé (menor de 1 año)

La maniobra de Heimlich no se aplica.
Se realiza:

- 5 golpes interescapulares, y
- 5 compresiones torácicas.



12.3. Heridas y hemorragias

12.3.1. Heridas


Las heridas en tejidos blandos son los problemas mas comunes en la atención de primeros auxilios, estas lesiones pueden causar un grave daño, incapacidad o muerte. Una herida es toda aquella lesión producida por algún agente externo o interno que involucra el tejido blando, estas se pueden dividir en:



Heridas abiertas: en las cuales se observa la separación de los tejidos blandos

Heridas cerradas: en las cuales no se observa la separación de los tejidos, la hemorragia se acumula debajo de la piel, en cavidades o en vísceras.

Entre las heridas abiertas tenemos:





Heridas cortantes: producidas por objetos puntiagudos, como clavos, agujas picahielos, etc.

Heridas punzocortantes: son producidas por objetos puntiagudos y afilados, como tijeras, puñales, cuchillos o un hueso fracturado



Laceraciones: son heridas de bordes irregulares que no se confrontan

Heridas por proyectil de arma de fuego: en donde dependiendo del tipo de arma, calibre de la bala y distancia la herida tiene diferentes características



Abrasiones: son las heridas ocasionadas por la fricción con superficies rugosas es lo que comúnmente se conoce como raspones.

Avulsiones: son aquellas donde se sepa y se rasga el tejido del cuerpo sin desprenderse completamente de la parte afectada

Amputaciones: es la separación traumática o patológica de una extremidad y puede ser total, parcial o en dedo de guante

12.3.2. Hemorragias:

La hemorragia es la salida de sangre de los conductos o vasos por los cuales circula, esta salida implica una perdida gradual de sangre la cual debe ser controlada lo antes posible para que no se complique.



Se dividen en diferentes tipos

Por espacio al que se vierte la sangre

Hemorragias internas: aquellas en las que la sangre se vierte hacia las cavidades internas del organismo

Hemorragias externas. En las cuales la sangre se vierte al exterior del cuerpo

Por origen:

Hemorragia arterial: se caracteriza por la sangre de color rojo brillante y su salida a chorros rítmicos que coinciden con el latido del corazón y el pulso

Hemorragia venosa: se caracteriza por el color rojo oscuro



Hemorragia capilar: solo compromete vasos capilares por lo cual es escasa y se puede controlar fácilmente, por lo general se forma un moretón (hematoma)

Para contener la hemorragia se debe:

Localizar el lugar preciso de la salida de sangre y el tipo de hemorragia por lo cual se debe descubrir la zona

Ejerza presión directa sobre la hemorragia durante 5-10 min con una compresa, siesta se llena de sangre no se debe de quitar sino colocar encima otra compresa para evitar deshacer el coagulo que se empieza a formar.

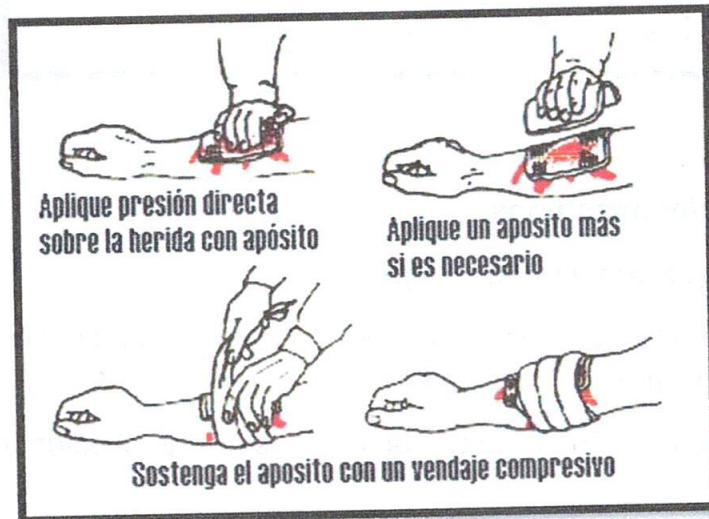
Si no da resultado

Ejerza presión indirecta en una zona entre la herida y el corazón, por ejemplo, si el sangrado esta en una mano, puede presionarse en el sitio de localización del pulso branquial, esto para evitar el paso de sangre hacia la herida que condiciona la hemorragia, evitando así que se pierda.

Si no da resultado

Eleve la parte afectada por arriba del nivel del corazón para que por gravedad vaya disminuyendo la hemorragia

En última instancia coloque hielo envuelto en un trapo o bolsa limpia alrededor de la zona afectada para cohibir la hemorragia(crioterapia)



Pero siempre: Aplique un vendaje compresivo moderado



12.4. Esguinces, luxaciones y fracturas

Al respecto, se definen los términos:

Esguince es una lesión de los ligamentos, que son las bandas de tejido que unen los huesos entre sí en una articulación. Ocurre cuando la articulación se dobla, gira o estira más allá de su rango normal, causando estiramiento excesivo o ruptura parcial/total del ligamento.

Luxación: es una lesión en la que los huesos de una articulación se salen de su posición normal, es decir, se separan completamente. Esto provoca una pérdida total de la relación entre los huesos que forman la articulación.

Signos y síntomas de un esguince o luxación son

- Rubor en la zona afectada
- Dolor intenso
- Tumorción o inflamación en la zona afectada
- Calor, la zona afectada se siente saliente, Incapacidad funcional progresiva, hipersensibilidad en la zona
- En el caso de la luxación se encuentra la pérdida de la morfología y ausencia de salientes Óseos normales o presencia de borde óseos anormales.

Tratamiento:

- Colocar en reposo la articulación afectada
- Enfriar la zona para cohibir posibles hemorragias y disminuir la inflamación
- No inmovilizar el miembro afectado evitando que la zona cargue con peso
- Si es posible la elevación ligera de la parte afectada
- No aplicar masajes ni aplicar ungüentos o pomadas

Fractura: es la pérdida de la continuidad del tejido óseo, ya sea total o parcial. Causada por trauma directo, es decir, un golpe directo que rompe la zona donde se efectúa o por trauma indirecto en donde el hueso se fractura debido a las fuerzas que se transmiten a lo largo del mismo desde el punto de impacto o por torsión brusca.

Al haber una fractura por lo general existe daño y lesión en los tejidos blandos circundantes. Las fracturas son lesiones que por si solas no comprometen la vida pero que si no se cuidan de la manera adecuada pueden empeorar y pueden causar inclusive la muerte del paciente, si estas van acompañadas de hemorragias arteriales o si comprometen el sistema nervioso.



Se dividen en:

Fracturas cerradas: en las cuales el hueso no sale por la piel

Fracturas abiertas: en donde el hueso sale y rompe la piel produciendo una herida abierta lo cual implica hemorragia visible

Fisura: es una fractura leve en donde el hueso sufre una fractura parcial sin que los bordes se separen totalmente.

Fractura en rama verde: esta se da principalmente en niños debido a que sus huesos todavía no están calcificados completamente, el hueso no llega a romperse del todo.

Signos y síntomas de fractura son:

- Rubor en la zona afectada
- Dolor intenso
- Tumorción o inflamación en la zona afectada
- Calor, la zona afectada se siente caliente
- Deformidad de la zona. Crepitación de la zona afectada. Pérdida de la funcionalidad

Tratamiento:

- No mover al paciente
- Si hay hemorragia cohibirla por presión indirecta y crioterapia además de cubrir la herida con una gasa, apósito o lienzo limpio
- No tratar de acomodar el hueso roto
- Inmovilizar la fractura en la posición en que se encuentra para evitar mayor dolor y agravar la lesión

13. Equipamientos básicos de un botiquín de primeros auxilios

Botiquín

Deberá implementarse de acuerdo a la magnitud y tipo de obra, así como a la posibilidad de auxilio externa tomando en consideración su cercanía a centros de asistencia médica hospitalaria. Como mínimo un Botiquín de primeros auxilios debe contener:

- 02 paquetes de guantes quirúrgicos
- 01 frasco de yodopovidona 120 ml solución antiséptica
- 01 frasco de agua oxigenada mediano 120ml
- 01 frasco de alcohol mediano 250 ml
- 05 paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm x 10 cm



- 08 paquete de algodón x100g
- 01 rollo de esparadrapo 5 cm x 4,5 m
- 02 Rollos de venda elástica de 3 plg x 5 yardas.
- 02 rollos de venda elástica de 4 plg x 5 yardas
- 01 paquete de algodón x 100g
- 01 venda triangular
- 10 paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
- 01 frasco de solución de cloruro de sodio 9/1000 x 1L
- 02 Paquetes de gasa tipo Jelonet
- 02 frascos de colirio de 10 ml
- 01 Tijera punta roma
- 01 Pinza
- 01 Camilla rígida
- 01 frazada



14. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

La respuesta efectiva ante una emergencia requiere no solo de recursos y organización interna, sino también de una adecuada articulación con las entidades externas competentes. En ese sentido, EMAPAVIGS S.A. ha establecido un esquema de coordinación con los principales organismos de respuesta ante emergencias presentes en la ciudad de Nasca y la región Ica.

14.1 Entidades externas aliadas

Institución	Función principal	Contacto
Compañía de Bomberos Voluntarios de Nasca	Control de incendios, rescate, fugas químicas	(056)522323
Policía Nacional del Perú (PNP)	Seguridad pública, control de disturbios o vandalismo	(056)522084
Hospital de Apoyo de Nasca – MINSA	Atención médica de emergencias	(056) 522010
Municipalidad Provincial de Nasca	Coordinación en emergencias locales	(056) 522418
DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental)	Asistencia técnica ante contaminación del agua	(01) 315-6600



Institución	Función principal	Contacto
OEFA	Supervisión ambiental de emergencias con impacto	0800-101-28
SUNASS	Coordinación ante interrupción de servicios de saneamiento	1899

14.2 Activación de soporte externo

Ante emergencias mayores (incendios incontrolables, fugas químicas, sismos de gran magnitud, accidentes con múltiples heridos, atentados, entre otros), el Jefe de Emergencia activará la comunicación con las instituciones correspondientes de acuerdo con el tipo de evento.

Pasos para activar ayuda externa:

1. Confirmar la magnitud y el tipo de emergencia.
2. Llamar al número de contacto según la entidad responsable.
3. Proporcionar información clara:
 - Tipo de emergencia.
 - Ubicación exacta (sede, calle, punto de referencia).
 - Afectados y riesgos potenciales.
4. Brindar facilidades para el ingreso del personal externo.
5. Coordinar y colaborar con el equipo de respuesta durante la atención del evento.

14.3 Recomendaciones para la coordinación externa

- Mantener actualizados los directorios de contacto de instituciones clave.
- Establecer convenios o alianzas de cooperación interinstitucional, cuando sea posible.
- Realizar simulacros conjuntos con bomberos y defensa civil.
- Informar a las autoridades sanitarias y ambientales cuando el evento involucre riesgo para la salud pública o el medio ambiente (fugas de cloro, contaminación, etc.).



15. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El presente Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias es un documento dinámico, sujeto a evaluación permanente con el fin de asegurar su vigencia, eficacia y adecuación a las condiciones reales de operación de EMAPAVIGS S.A. en la ciudad de Nasca.

15.1. Evaluación posterior a eventos reales o simulacros

Después de cada emergencia real o simulacro ejecutado, se deberá realizar una evaluación técnica y organizacional que permita identificar:

- Fortalezas en la respuesta.
- Deficiencias o retrasos en los procedimientos.
- Fallas en la comunicación interna o externa.
- Necesidades de mejora en infraestructura, equipamiento o capacitación.

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) elaborará un **informe de evaluación**, el cual será presentado al Comité de SST y a la Gerencia General para su análisis y toma de decisiones.

15.2. Actualización del plan

Este plan será revisado y actualizado:

- **Anualmente**, como parte del proceso de mejora continua del SG-SST.
- **Después de cualquier emergencia real** de mediana o gran magnitud.
- **Cuando se implementen cambios estructurales o funcionales** significativos en la empresa (nuevas plantas, tecnologías, procesos).
- **A solicitud de organismos reguladores o fiscalizadores**, cuando así lo determine la normativa vigente.

La versión actualizada del plan será distribuida entre las áreas operativas, administrativas, brigadas de emergencia y estará disponible para todo el personal.

15.3. Indicadores de seguimiento

Para monitorear el cumplimiento y efectividad del plan, se implementarán los siguientes indicadores:



Indicador	Frecuencia
N° de simulacros realizados vs. planificados	Semestral
Tiempo promedio de evacuación en simulacros	Cada simulacro
N° de eventos reportados y gestionados	Mensual
% de observaciones corregidas tras simulacros	Trimestral

15.4. Participación del personal

Se fomentará activamente la participación del personal de todos los niveles en:

- La identificación de riesgos emergentes.
- Las evaluaciones post evento.
- Las propuestas de mejora al plan.
- Los entrenamientos y simulacros internos.

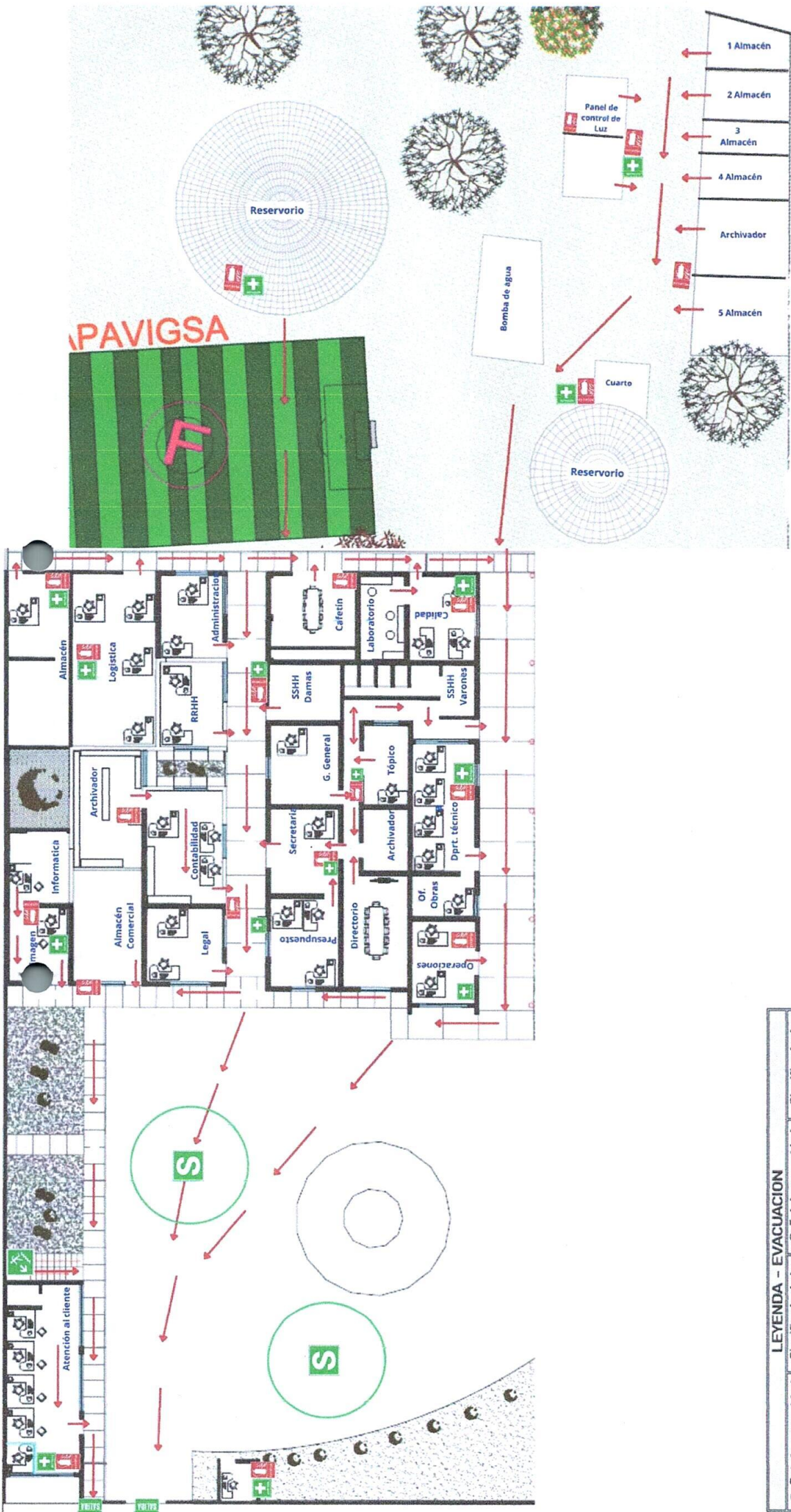
Este enfoque participativo permitirá consolidar una **cultura de prevención y respuesta oportuna**, en coherencia con la misión de EMAPAVIGS S.A. de brindar un servicio esencial y seguro a la comunidad.



16. ANEXOS Y MATERIALES DE APOYO

1. Croquis de rutas de evacuación
2. Lista de contactos de autoridades y servicios



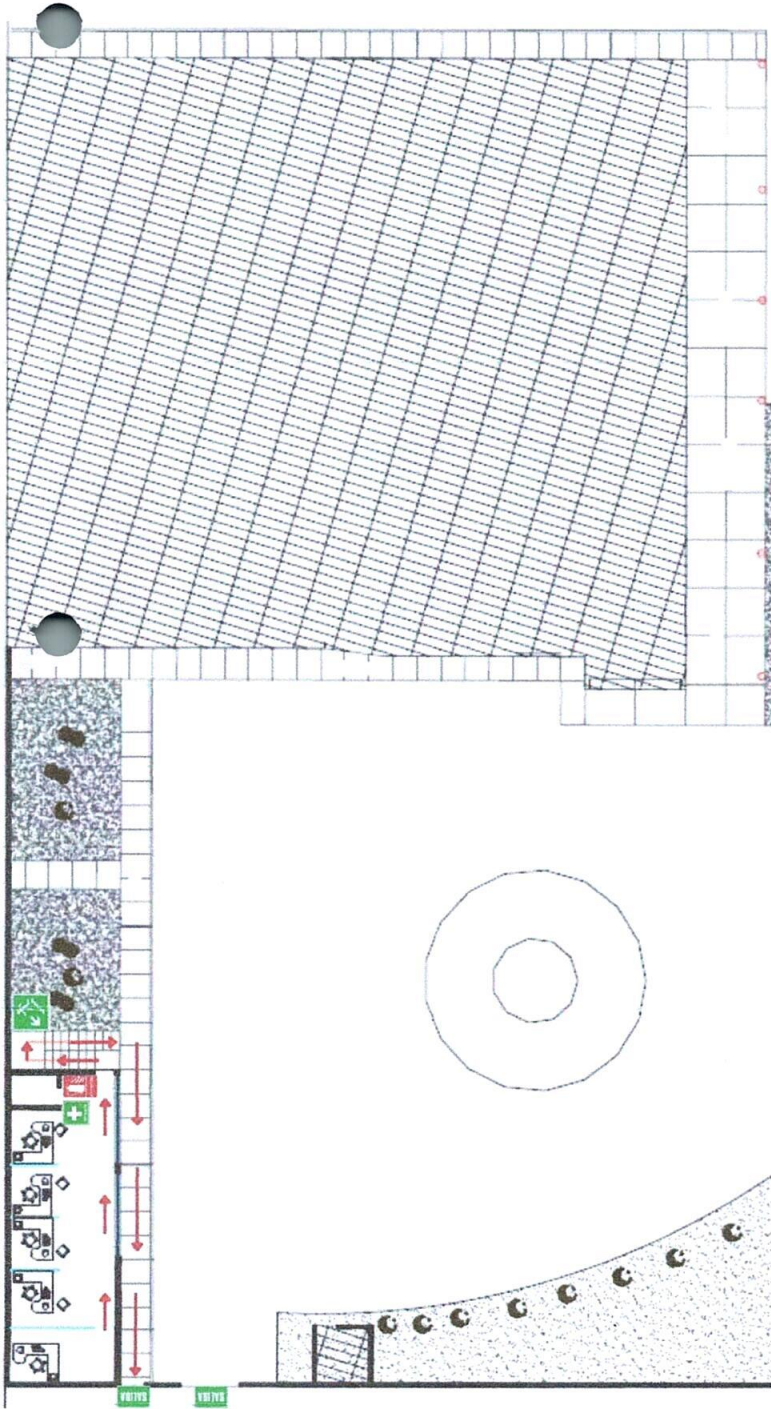


LEYENDA - EVACUACION

Señal de seguridad	Significado de la señal	Señal de seguridad	Significado de la señal
	Salida		Botiquín
	Zona segura		Extintor
	Ruta de evacuación		Ruta de evacuación

Plano de Evacuacion

	Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado virgen de guadalupe del sur EMAPAVIGS S.A.C.	Nº de Mapa	1
	Dirección: Av. La Cultura 509 - 5011, Nasca 11401 Diseñado por: Analista de SST	Ing. Connie Aylin Cruzado Herrera	Primer piso Fecha de Elaboración: 9/07/2025



LEYENDA - EVACUACION			
Señal de seguridad	Significado de la señal	Señal de seguridad	Significado de la señal
	Salida		Botiquin
	Zona segura		Extintor
	Ruta de evacuación		Ruta de evacuación

Plano de Evacuacion	
	Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado virgen de guadalupe del sur EMAPAVIGS S.A.C.
	Nº de Mapa 2
Dirección: Av. La Cultura 509 - 5011, Nasca 11401	Segundo piso
Diseñado por: Analista de SST	Fecha de Elaboración: 9/07/2025
Ing. Connie Aylin Cruzado Herrera	



EMAPAVIGS S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR"

Números de emergencia	
Entidad	Numero
Comisaria Nasca	056-522084
Comisaria Vista alegre	056-524113
Bomberos Nasca	056-522323
Bomberos Vista alegre	056-523826
Serenazgo Nasca	056-480111
Serenazgo Vista Alegre	929359062
Electrodunas	056-581660
Emapavigs s.a.	940748690

RUC 20163549027



Av. La Cultura N°509 - 511
Nasca - Perú



secretaria.general@emapavigssa.com



www.emapavigssa.com